



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/45/498  
2 de octubre de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo quinto período de sesiones  
Tema 60 d) del programa

**EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES  
APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO  
EXTRAORDINARIO DE SESIONES**

Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

Informe del Secretario General

1. En virtud de la sección III de la resolución 37/99 K de la Asamblea General, de 13 de diciembre de 1982, la Junta Consultiva tiene las siguientes funciones:

- a) Prestar asesoramiento al Secretario General en los distintos aspectos de los estudios e investigaciones realizados bajo los auspicios de las Naciones Unidas o de instituciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de limitación de armamentos y desarme, en especial en lo relativo a la integración de un programa de dichos estudios en un programa comprensivo de desarme una vez que éste se haya elaborado;
- b) Desempeñar las funciones de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme;
- c) Prestar asesoramiento al Secretario General en la ejecución de la Campaña Mundial de Desarme;
- d) Prestar asesoramiento al Secretario General, a solicitud expresa de éste, en otros asuntos relativos al desarme y a la limitación de armamentos.

2. En su resolución 38/183 O, de 20 de diciembre de 1983, la Asamblea General, entre otras cosas, pidió al Secretario General que informara cada año a la Asamblea sobre los trabajos de la Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme. En 1989, el Secretario General decidió hacer una serie de modificaciones en el funcionamiento de la Junta, con el objeto de facilitar una interpretación más amplia del mandato de la Junta y dar lugar a que el Secretario General aprovechara la experiencia

acumulada y los conocimientos de la Junta para el asesoramiento sobre cuestiones en la esfera del desarme y la limitación de armamentos. Se modificó además el título de la Junta que en adelante se denominó "Junta Consultiva en Asuntos de Desarme".

3. La Junta celebró su 21º período de sesiones del 19 al 24 de julio en Nueva York, bajo la presidencia del Embajador Ryukichi Imai, del Japón. La presidencia de la Junta rota cada año. En el anexo figura una lista de los miembros actuales de la Junta, cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 1990.

4. Se informó a la Junta sobre la situación de varios estudios, en ejecución o concluidos en fecha reciente, realizados por grupos de expertos en nombre del Secretario General. Con excepción del informe relativo al estudio sobre los medios de fomentar la transparencia en las transferencias internacionales de armas convencionales, que debe presentarse a la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones en 1991, los demás informes tienen que ser presentados a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones.

5. Las deliberaciones de la Junta sobre la cuestión de la ejecución de la Campaña Mundial de Desarme están reflejadas en el informe del Secretario General sobre la ejecución del programa de actividades de la Campaña en 1990 (A/45/565). En su calidad de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, la Junta Consultiva examinó y aprobó el informe del Director del Instituto sobre las actividades realizadas por éste en 1989 y 1990, el programa de investigación y el proyecto de presupuesto anual para 1991. En el anexo II del documento A/45/392 figura una reseña de las deliberaciones de la Junta, incluida la recomendación de la Junta respecto de una subvención de 220.000 dólares para 1991, con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. La Junta hizo hincapié en la importancia de mantener la subvención anual con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, así como en la necesidad de mantener igualmente los demás arreglos de apoyo en su nivel actual.

6. Reunida en sesión privada y oficiosa, la Junta examinó las consecuencias para las Naciones Unidas, en la esfera de la seguridad, la limitación de armamentos y el desarme, de los acontecimientos y cambios producidos en la situación internacional en los últimos meses. La naturaleza del examen de la Junta se reflejó más tarde, en respuesta a una petición del Secretario General, en un informe que personalmente le rindió el Presidente de la Junta.

Anexo

MIEMBROS DE LA JUNTA CONSULTIVA EN ASUNTOS DE DESARME

Sr. Oluyemi Adeniji  
Embajador de Nigeria en Francia  
París, Francia

Sr. Léon Houvier  
Embajador de Francia

Sr. Omran El-Shafei  
Embajador  
Ex Viceministro de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
El Cairo, Egipto

Sr. Alfonso García Robles  
Embajador

Sr. Ignac Golob  
Embajador de Yugoslavia en México  
México, D.F., México

Dr. Ryukichi Imai  
Embajador del Japón en México  
México, D.F., México

Sr. Tommy Koh Thong Bee  
Embajador  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Singapur

Sr. Boris P. Krasulin  
Primer Vicedirector  
Departamento de Organizaciones Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores de la  
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas  
Moscú, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Sr. Bjorn Inge Kristvik  
Embajador de Noruega  
Bruselas, Bélgica

Sir Ronald Mason  
Weedon, Buckinghamshire  
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Profesor Dr. Manfred Müller  
Universidad de Derecho y Administración  
Facultad de Ciencias Políticas y  
Relaciones Internacionales  
Potsdam, República Democrática Alemana

Profesor Joseph S. Nye Jr.  
Director  
Centro de Asuntos Internacionales  
Escuela de Gobierno Kennedy  
Cambridge, Massachusetts, Estados Unidos de América

Sr. Carlos Ortiz de Rozas  
Embajador, Viceministro  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Buenos Aires, Argentina

Sr. Qian Jiadong  
Vicedirector General  
Centro Chino de Estudios Internacionales  
Beijing, China

Sr. Maharajakrisima Rasgotra  
Nueva Delhi, India

Sr. Raúl Roa Kouri  
Viceministro  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
La Habana, Cuba

Sr. Nihal Rodrigo  
Embajador  
Director General (Asuntos Políticos)  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Colombo, Sri Lanka

Dr. Friedrich Ruth  
Embajador de la República Federal  
de Alemania en Italia  
Roma, Italia

Sra. Amada Segarra  
Embajadora  
Directora de la Oficina Regional del  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Guayaquil, Ecuador

Sr. Agha Shahi  
Profesor Emérito de Relaciones Internacionales  
en Universidades del Pakistán  
Presidente del Consejo de Asuntos  
Mundiales de Islamabad  
Islamabad, Pakistán

Sr. Tadeusz Strulak  
Embajador  
Representante Permanente de Polonia ante  
la Oficina de las Naciones Unidas y  
otras organizaciones internacionales  
Viena, Austria

Sra. Maj Britt Theorin  
Embajadora  
Presidenta de la delegación sueca para  
asuntos de desarme  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Estocolmo, Suecia

Sr. Milos Vejvoda  
Praga, Checoslovaquia

El Sr. Jayantha Dhanapala, Director del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, es miembro nato de la Junta Consultiva cuando ésta actúa en calidad de Junta de Consejeros del Instituto.

-----